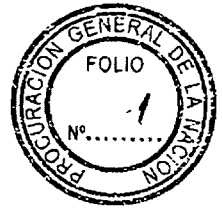


PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 17/10/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 315 /2022

Buenos Aires, 17 de octubre de 2022.

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2823/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 250/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CABLEADO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 23 de septiembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 26/2022, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la contratación en cuestión por inexistencia de ofertas.

Ahora bien, toda vez que persiste la necesidad de contar con los materiales en cuestión, es necesario convocar a una nueva Licitación Pública, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 22, 23 y 24 del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por la Resolución anteriormente mencionada, y al requerimiento oportunamente realizado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Se ha reestimado el costo de la presente contratación en la suma de Pesos

diecisiete millones setenta y cinco mil trescientos veinte (\$ 17.075.320,00.-), equivalente a la suma de dólares estadounidenses ciento ocho mil setecientos sesenta (U\$S 108.760,00) - conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente el día 12 de octubre de 2022, y que ascendía a la suma de pesos ciento cincuenta y siete (\$ 157,00.-) por cada dólar estadounidense.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 26/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CABLEADO.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la contratación mencionada en el artículo anterior por no haber recibido ofertas.

Artículo 3º: Autorizar a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a convocar un nuevo llamado para una Licitación Pública, atento que subsiste la necesidad de la presente contratación.

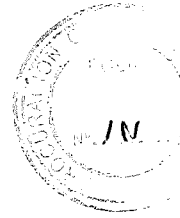
Artículo 4º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5º: Ordenar la publicación y difusión de la presente licitación conforme lo establecido en los artículos 64, 66, 67 y 69 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014.

Artículo 6º: La Comisión Evaluadora de Ofertas será integrada por los siguientes agentes: Sergio Alberto Pepe (Legajo N° 90.647) -titular- o Carlos Adrián De Francesco (Legajo N° 59.424) -suplente-, Sandra Élica Vázquez (Legajo N° 89.521) -titular- o María Soledad Colombo (Legajo N° 90.666) -suplente- y Daniel Mario Profumo (Legajo N° 55.102) -titular- o Santiago Raúl Vallés (Legajo N° 72.122) -suplente-.

Artículo 7º: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será

PROTOCOLIZACION
FECHA: 27/10/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Jorge Emilio Blasco (Legajo N° 92.537).

Artículo 8°: El gasto que demande la presente medida deberá atenderse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 9°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración